



Ciudad A. de Buenos Aires, 27 de agosto de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC, Ciudad A. de Buenos Aires

Ref.: Obligaciones Negociables Clase 10
Sin Recurso y con Garantía a Tasa Fija
Con Vencimiento en 2021 por un Valor
Nominal de US\$100.000.000 – Ratio de
Valor Mínimo

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Compañía General de Combustibles S.A. a fin de informar que en el día de la fecha, en los términos previstos por el apartado "*Amortización Anticipada Obligatoria*" de la sección "*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables*" del suplemento de precio correspondiente a las obligaciones negociables de la referencia, hemos notificado al Agente de Garantía que el Ratio Mínimo de Valor ha sido inferior a 1,75 durante un período de 10 días hábiles bursátiles consecutivos.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

NESTOR R. RAFFAELI
Responsable de Relaciones con el Mercado